



REF PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020.

CABRERO, 24 de Enero de 2020.

DECRETO ALCALDICIO N° 2/20.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcladicio N°24, de fecha 26 de Diciembre de 2019, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020.
- b) El ORD. 50/2019 de fecha 17 de enero de 2020, de Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal a Director de Administración y Finanzas, en el cual informa que en sesión ordinaria N° 114, de fecha 16 de enero de 2020 se aprueba en forma unánime la primera modificación al presupuesto municipal.
- c) Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** primera modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2020, a nivel de Subtitulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		23,000
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	23,000	
TOTAL EGRESOS M\$		0	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOEL JARA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MGQ/JJM/MBZ/mbz.

DISTRIBUCION:

- SECPLAN
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE